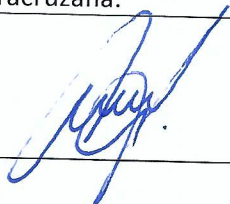




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de 2 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CTFIE202334 Pág. 1, 2 nombre y 2 matrícula
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	7 de noviembre de 2023 Acta sesión extraordinaria N° 42/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Acta de Consejo Técnico



Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
CTFIE202334

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana (UV), se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M.I. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); **Dr. Agustín Gallardo del Ángel**, Consejero Maestro de la FIE; **C. Karla Adylene Mora Padilla**, Consejera Alumna de la FIE; **Dr. Juan Matías Méndez Pérez**, académico consejero de la FIE; **Dr. Roberto Castañeda Sheissa**, académico consejero de la FIE; **M.I.B. Luis Julián Varela Lara**, académico consejero de la FIE; **C. Dian Lizette Mota Soto**, Representante Alumna de PE de LCA; **C. José Luis Luna Flores**, Representante Alumno del PE de IIE y el **C. Héctor Antonio Landa Fernández**, Representante Alumno del PE de IB; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa el aula A-105 de la citada Facultad de la UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx

ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen de revisión de examen a título
2. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. La Comisión integrada por el **Dr. Juan Matías Méndez Pérez**, **Dra. Karla Pereyra Castro** y el **Dr. Juan Cervantes Pérez**, nombrada como jurado en la sesión de Consejo Técnico del tres de agosto del presente, con base en el artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008, para atender la solicitud de revisión de calificación de examen a título de suficiencia de la primera inscripción a la experiencia educativa Metodología de la investigación, NRC 93677, del **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** **N3-ELIMINADO 1** alumno del PE de LCA, presenta su informe. En el informe se dictamina, después de analizar las evidencias de desempeño, que el alumno debió obtener 7.2 de calificación. El Consejo Técnico da por concluida la comisión.

SEGUNDO. Se comisiona al **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, secretario de la FIE, para que cambie la calificación del **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 7.45** examen a título de la EE Metodología de la investigación, NRC 93677 de acuerdo con el dictamen de la comisión de revisión, siempre y cuando el alumno esté de acuerdo.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Acta de Consejo Técnico


No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las quince horas con veinte minutos del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director



M.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario



Dra. Ana Delia Contreras Hernández
Jefa de Carrera del PE de LCA



M.C. César Efrén Sampieri González
Jefe de Carrera del PE de IB



M.I. Sergio Francisco Hernández Machuca
Jefe de Carrera del PE de IIE



C. Karla Adylene Mora Padilla
Consejera Alumna de la FIE




Dr. Agustín Gallardo del Ángel
Consejero Maestro de la FIE



Dr. Juan Matías Méndez Pérez
Académico consejero de la FIE



Dr. Roberto Castañeda Sheissa
Académico consejero de la FIE



M.I.B Luis Julián Varela Lara
Académico consejero de la FIE



C. José Luis Luna Flores
Representante Alumno del PE de IIE



C. Diana Lizette Mota Soto
Representante Alumna del PE de LCA



C. Héctor Antonio Landa Fernández
Representante Alumno del PE de IB

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."